



GUÍA DE RECURSOS PARA LA ACOGIDA



LELOA

ÍNDICE

1	EMPADRONAMIENTO	4	5	CULTURA, OCIO Y DEPORTE	14
				- KULTUR LEIOA	
				- BIBLIOTECA	
				- ATERPE LEIOA GAZTEGUNEA	
				- AULAS DE BARRIO	
				- ASOCIACIONES	
				- DEPORTE	
2	ASISTENCIA SANITARIA	5	6	OTRAS INFORMACIONES	17
	- SOLICITUD DE ASISTENCIA SANITARIA			- TELÉFONO DE EMERGENCIAS	
	- ATENCIÓN SANITARIA DE URGENCIA			- SEGURIDAD CIUDADANA Y JUZGADO DE GUARDIA	
	- FARMACIAS			- VIOLENCIA DE GÉNERO	
	- OTROS RECURSOS SANITARIOS DE INTERÉS			- ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	
3	RECURSOS SOCIALES	8		- RECURSOS PARA LA DENUNCIA DE SITUACIONES DISCRIMINATORIAS	
	- SERVICIOS SOCIALES			- ASESORÍA Y ORIENTACIÓN JURÍDICA GRATUITA	
	- VIVIENDA				
	- DERECHOS LABORALES Y RECURSOS PARA EL EMPLEO				
4	EDUCACIÓN Y APRENDIZAJE DE IDIOMAS	12	7	LEIOA HURBIL – LEIOA ZABALIK	21
	- EDUCACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS			- SERVICIO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (SAC)	
	- EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS Y APRENDIZAJE DE CASTELLANO			- EL AYUNTAMIENTO EN INTERNET	
	- HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS			- TRANSPORTES	
	- APRENDIZAJE DE EUSKERA				

1

EMPADRONAMIENTO

Empadronarse significa inscribirse en el Padrón Municipal, un registro donde figuran todos los vecinos y vecinas de Leioa. Todas las personas pueden empadronarse, independientemente de su nacionalidad, de su situación administrativa, regular o irregular, y de su edad.

COSAS A TENER EN CUENTA:

- Las personas que viven en el municipio tienen la obligación de inscribirse en este registro.
- Nadie puede impedir tu empadronamiento: vulnera tus derechos y no permite al ayuntamiento conocer el perfil de ciudad.
- La inscripción, en algunos casos, supone un requisito previo para acceder a determinados servicios públicos (asistencia sanitaria no urgente, educación, inscripción en Lanbide...)

Si tienes problemas para empadronarte puedes acudir a los Servicios Sociales para que valoren tu situación.

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN SE DEBE PRESENTAR?

- Documento oficial de identificación (DNI, NIE o pasaporte en vigor) y fotocopia.
- Ciudadanos/as UE: Certificado de registro de ciudadanos/as de UE.
- Documento que acredite la ocupación de la vivienda (escritura propiedad, contrato de arrendamiento, contrato de suministro luz, agua, etc.) y también su fotocopia.

¿DÓNDE PUEDO SOLICITAR MI INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN MUNICIPAL?

En las Oficinas de información y atención ciudadana.
(Ver. Pág. 21)

MUY IMPORTANTE:

La persona extranjera que no sea nacional de un país de la Unión Europea, salvo la que tiene autorización de residencia de larga duración, deberá renovar su inscripción en el Padrón Municipal antes de los dos años desde que efectuó su inscripción. Si no lo hace, el Ayuntamiento puede darle de baja sin audiencia previa.

2 ASISTENCIA SANITARIA

24 horas al día, 365 días al año.



944 203 020 - 902 203 020

Sistema de cita en Internet: **www.osakidetza.euskadi.net**



SOLICITUD DE ASISTENCIA SANITARIA

Las personas extranjeras que no tengan regularizada su situación administrativa tienen la misma cobertura sanitaria que el resto de personas. Para ello deberán solicitar su inclusión en el **Programa de protección integral de la salud**. Se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar empadronadas en el País Vasco.
- Llevar más de tres meses en el Estado (o hayan residido durante al menos tres meses en algún país del espacio Schengen y en caso de tener visado este haya caducado).
- Carecer de recursos económicos propios y no tener acceso a un sistema de protección sanitaria pública por cualquier otra vía.

La solicitud se debe hacer en el ambulatorio más cercano a su domicilio rellenando una hoja de solicitud que se proporcionará en el mismo centro de salud junto a la que habrá que aportar el pasaporte (original y copia) y un certificado de empadronamiento.

El propio justificante de haber solicitado la inclusión en el citado programa de protección a la salud le servirá a la persona solicitante para poder acceder a los servicios de Osakidetza durante el plazo de 3 meses.

IMPORTANTE:

Sea cual sea tu tiempo de empadronamiento y situación administrativa, siempre debe haber cobertura sanitaria para las siguientes situaciones:

- Urgencias y lo que se derive de estas.
- Mujeres durante el embarazo, parto y post-parto.
- Menores de 18 años.
- Enfermedades infecto-contagiosas.
- Enfermedades mentales.
- Enfermedades crónicas.

2

ASISTENCIA SANITARIA

Antes del transcurso de ese plazo de 3 meses, Osakidetza deberá comunicar a la persona solicitante la respuesta mediante una carta en la que, si se cumplen los requisitos señalados, se le asignará un centro de salud y médico de familia, reconociéndole el acceso a toda la cartera de prestaciones de Osakidetza.

Esa carta en la que se asigna un médico de cabecera servirá para acceder a los servicios de Osakidetza.

TARJETA INDIVIDUAL SANITARIA (TIS)

Para obtener la tarjeta sanitaria por primera vez debes acudir al centro de salud de tu lugar de empadronamiento. Será necesario contar con una autorización de residencia.

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN SE DEBE PRESENTAR? (original y fotocopia)

- Certificado de empadronamiento.
- DNI/NIE.
- Documento acreditativo del derecho a la asistencia sanitaria emitido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). Se puede solicitar a través de <https://w6.seg-social.es/das/Inicio?ConsultarDerecho=Consultar+derecho+asistencia+sanitaria>
- Menores de edad: Libro de Familia en el que figure el o la menor y el titular al que el INSS lo ha asignado o, si se trata de una o un recién nacido, el justificante de la inscripción de nacimiento si se ha tramitado el registro en el hospital.

Para consultas: tis.bizkaia@euskadi.eus

CENTRO DE SALUD DE LEIOA

Ikea Barri plaza, 1 - 94 600 70 01

CENTRO DE SALUD DE LAS ARENAS

Bidebarrieta,10-12 (Getxo) - 94 600 71 70

ATENCIÓN SANITARIA DE URGENCIA

Todas las personas tienen derecho a la asistencia sanitaria de urgencia, aunque no tengan reconocido el derecho a la asistencia sanitaria. En su horario habitual, de 8:00 a 20:00 horas, los centros de salud atienden casos urgentes (también el de Leioa). Fuera de ese horario se debe acudir al Punto de Atención Continuada (PAC) de las Arenas, al Hospital de Urduliz o al Hospital de Cruces.

PUNTO DE ATENCIÓN CONTINUADA

Bidebarrieta, 10-12
94 600 71 70

HOSPITAL DE CRUCES

Cruces plaza, s/n (Barakaldo)
94 600 60 00

HOSPITAL DE URDULIZ

Goieta, 32 (Urduliz)
94 613 48 00

2

ASISTENCIA SANITARIA

FARMACIAS

Las medicinas se adquieren en las farmacias. Para una gran parte de ellas es necesaria una receta médica (elaboradas por el personal médico).

Dependiendo de si tiene reconocido el derecho a la asistencia sanitaria deberá abonar únicamente un porcentaje del valor del medicamento (40% del PVP) o sin embargo deberá sufragar su coste íntegramente.

- Listado y guardias: www.cofbizkaia.net 



OTROS RECURSOS SANITARIOS DE INTERÉS

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

Campus de Leioa
Barrio Sarriena, s/n. 946 012 941 - 946 012 942

MÉDICOS DEL MUNDO

Programa de integración socio-sanitaria.
C/ Bailén, 1 (Bilbao)
944 790 322



3

RECURSOS SOCIALES

SERVICIOS SOCIALES

Los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Leioa tienen como principal objetivo facilitar el acceso a la cartera de Servicios Sociales a todos y todas las vecinas de Leioa que, por diferentes motivos, se encuentren en una situación de necesidad y requieran de ayuda para mejorar aspectos de su autonomía, integración y/o bienestar social.

El Servicios Sociales valorarán, informarán y orientarán a todas las personas que lo soliciten, estén empadronadas o no, para tratar de dar respuesta a sus necesidades de carácter social.

TIENEN COMO FINALIDAD:

- Promover la autonomía personal, prevenir y atender las necesidades personales y familiares derivadas de la dependencia.
- Prevenir y atender las necesidades originadas por las situaciones de desprotección, exclusión y/o emergencia.
- Promover la integración social de las personas, familias y grupos.

DEBE SOLICITARSE CITA PREVIA:

SERVICIOS SOCIALES

Inaurratzaga,1 - 94 480 13 36
gizartezerbitzuak@leioa.net

Existe un servicio de traducción simultánea (vía telefónica) para aquellas personas que lo necesiten.

VIVIENDA

Existe un servicio público de alquiler y compra de vivienda de protección social. Para acceder al mismo hay que inscribirse en ETXEBIDE, el servicio vasco de vivienda.

Consulta de todos los requisitos e inscripción:

ETXEBIDE

Gran Vía, 85 (Bilbao) 012 (Zuzenean)

www.etxebide.euskadi.eus

MUY IMPORTANTE:

En el caso de personas extranjeras, se debe disponer de una autorización de residencia en vigor. En el caso de personas extranjeras comunitarias, deberán aportar certificado de inscripción en el Registro Central de Extranjeros en el que conste su número de identidad de extranjero (NIE).

3 RECURSOS SOCIALES

DERECHOS LABORALES Y RECURSOS PARA EL EMPLEO

Todas las personas trabajadoras tienen derechos laborales. Las personas trabajadoras extranjeras sin **Autorización de Residencia y Trabajo** no están en situación regular, pero tienen derechos laborales.

Las personas de origen extranjero de un país que no forme parte de la Unión Europea pueden trabajar en España por cuenta ajena (contratadas por un empleador/a) o por cuenta propia (como autónomas) en determinadas condiciones. Para ello necesitarán siempre una Autorización de Trabajo.

Para más información: ver Asesoría y orientación jurídica gratuita (Pág. 20)

Para poder trabajar es necesario tener más de 18 años, aunque se puede trabajar a partir de los 16 años con permiso de los padres/madres o tutores.

Cualquier circunstancia que se considere anómala en la relación laboral o en el contrato de trabajo como por ejemplo horarios excesivos, discriminaciones salariales, reclamación de cantidades, riesgo de accidentes o despidos indebidos puede ser comunicada a las organizaciones sindicales para reclamar derechos ante la Inspección de Trabajo o los Tribunales de Justicia.

INSPECCIÓN DE TRABAJO

Gran Vía, 50 (Bilbao)
944 398 016

- DENUNCIAS ANTE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO-



www.euskadi.eus/arbitraje_denuncia_reclamacion/inspeccion-de-trabajo/web01-tramite/es/

¿QUÉ ES UN SINDICATO?

Es una organización integrada por personas trabajadoras en defensa y promoción de sus intereses sociales, económicos y profesionales.

CC.OO CITE: Uribitarte, 4 (Bilbao) / 944 243 424

CNT: María Muñoz, 10 (Bilbao) / 944 157 962

CGT-LKN: Bailén, 7 (Bilbao) / 944 169 540

ELA: Av. Las Arenas 2 (Getxo) / 946 020 450
Barrainkua, 13 (Bilbao) / 944 037 700

ESK-CUIS: Gral Concha, 12 (Bilbao) / 944 101 425

LAB: Plaza San Agustín, 6 (Erandio) / 944 670 156
Alameda Rekalde, 62 (Bilbao) / 944 706 900

UGT: Colón de Larreátegui, 46 (Bilbao) / 944 670 156

USO-LSB: Pablo Picasso, 2 (Bilbao) / 944 441 566

3

RECURSOS SOCIALES

ASESORÍAS EN RELACIÓN CON DERECHOS SOCIALES Y EN MATERIA DE TRABAJO DEL HOGAR:

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORAS DEL HOGAR (ATH):

Entidad para la promoción y defensa de los derechos de las trabajadoras del hogar.

C/ Pelota, 3 (Bilbao). Atienden presencialmente los martes de 16:00 h a 19:00 h. No hace falta cita previa. Para contacto urgente: ath-ele@hotmail.com

ASOCIACIÓN MUJERES CON VOZ: Espacio de encuentro, sensibilización y formación entre mujeres diversas.

C/ Amezti 6, 1º 8 (Getxo) / 655 603 809
contacto@mujeresconvoz.com

TRABAJADORAS NO DOMESTICADAS: Colectivo de mujeres por la defensa de los derechos de las trabajadoras de hogar. Buzón de asesoría jurídica:
www.interdependientes.org/contact

LANBIDE - SERVICIO VASCO DE EMPLEO

Es el Servicio de Empleo del Gobierno Vasco para acompañar y orientar en el proceso de búsqueda de empleo. Para inscribirse no es necesario contar con una autorización de residencia y trabajo. Únicamente se requiere empadronamiento y pasaporte en vigor.

Está dirigido a las personas que buscan su primer empleo, a las que están en desempleo, a las que desean reincorporarse y a las que están trabajando y quieren cambiar de empleo. También ofrece sus servicios a las empresas que necesitan cubrir puestos de trabajo, con asesoramiento y apoyo para la creación de empleo.

La condición de persona desempleada se certifica a través de Lanbide y puede resultar muy útil a la persona empleadora para conseguir bonificaciones en el contrato.

Gestiona la Renta Garantía de Ingresos (**RGI**), la Prestación Complementaria de Vivienda (**PCV**) y el Ingreso Mínimo Vital (**IMV**).

La **RGI** es una prestación económica mensual para atender las necesidades básicas de las personas y familias que no disponen de recursos suficientes, y que les ayuda a encontrar una salida laboral.

MUY IMPORTANTE:

Es requisito previo para poder acceder a la **RGI** contar con **3 años de empadronamiento en la Comunidad Autónoma del País Vasco.**

Es requisito previo para poder acceder al **IMV** contar con **1 año de residencia legal en España.**

3 RECURSOS SOCIALES

En algunos casos la **RGI** podrá ir acompañada de una **PCV**, prestación dirigida a hacer frente a los gastos de alquiler de la vivienda habitual.

El **IMV** es una prestación dirigida a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de las personas que viven solas o están integradas en una unidad de convivencia y carecen de recursos económicos básicos para cubrir sus necesidades básicas.

LANBIDE

Negubide, 1 (Getxo)
944 033 140 Cita previa: 945 160 600 / 630 305 452
www.lanbide.euskadi.eus

SEPE - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Ofrece servicios para personas trabajadoras y empresas. Entre otras funciones, se encargan de la tramitación y pago de prestaciones por desempleo, y el abono acumulado de la prestación por desempleo (Pago único y Ayuda al retorno voluntario de personas extranjeras).

SEPE

Negubide, 1 (Getxo)
901 119 999 / 944 985 958
www.sepe.es

BEHARGINTZA

Es el nombre con el que se conoce al Departamento de Promoción y Desarrollo Económico, Formación y Empleo del Ayuntamiento.

Principales áreas de actuación:

- **APOYO AL EMPLEO** a través de una completa red de servicios para prestar apoyo a las personas desempleadas: ofertas de empleo, formación, programas de empleo (Hazilan, Bekak udal Gaztedi, Plan de empleo local).
- **ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL.** Este servicio se ofrece a las personas demandantes o en mejora de empleo con el fin de mejorar su empleabilidad, a través de herramientas y el diseño continuo de diferentes acciones de acercamiento a la inserción laboral de manera personalizada.
- **APOYO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS.** Se proporciona un servicio integral a las personas emprendedoras: itinerario de puesta en marcha, autoevaluación, ayudas y financiación, formación, Vivero de empresas...
- **APOYO A LA EMPRESA Y EL COMERCIO.** Asesoramiento, atención de consultas, Leioa Bidean, formación, ayudas y subvenciones...

BEHARGINTZA

Mendibil, 3
944 004 195
www.behargintzaleioa.eus

4

EDUCACIÓN Y APRENDIZAJES DE IDIOMAS

EDUCACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS

La enseñanza es obligatoria y gratuita para todas las personas entre 6 y 16 años y se divide en dos etapas: Enseñanza Primaria y Enseñanza Secundaria obligatoria.

La Educación Infantil (0-6 años) tiene carácter voluntario y está dividida en dos ciclos:

- El primero de 0 a 3 años* (Guarderías privadas o consorcio Haurreskola)
- El segundo de 3 a 6 años (Gratuito)

** En el marco del primer ciclo de educación infantil, la totalidad de los centros públicos y privados de Leioa cuentan con un aula para niños/as de 2 años.*

La Educación Secundaria Post-Obligatoria se divide en Formación Profesional Básica, Bachiller, Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior. Existe una amplia oferta gratuita.

En Leioa existen centros públicos y privados concertados a los que se puede acudir para realizar estos estudios. Se puede elegir cualquiera de ellos siempre que haya plazas libres. Son centros mixtos (para niñas y niños)

Además de centro educativo, se puede elegir modelo lingüístico. Existen tres modelos: A (básicamente en castellano y el euskera como asignatura), B (aproximadamente la mitad de las asignaturas son en castellano y la otra mitad en euskera) y D (básicamente en euskera y el castellano como asignatura). En todos los casos se estudia una lengua más (inglés) y en algunos casos otra (francés).

Se puede consultar la información detallada de todos los centros educativos en



www.leioa.net/es/vive_la_ciudad/educacion/Educacion.html

EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS (EPA) Y APRENDIZAJE DE CASTELLANO

El Centro de Educación de Personas Adultas, ofrece un variado programa formativo (alfabetización, graduado en educación secundaria, euskera...). Además, dispone de cursos de castellano para personas extranjeras.

EPA

Langileria, 106, 3°

944 806 110 / 944 646 335

<https://cepaleioahhi.weebly.com/lamiako.html>

MUY IMPORTANTE:

Para realizar la matrícula fuera del período ordinario y para mayor información o resolución de problemas se debe acudir a la Delegación Territorial de Educación del Gobierno Vasco-Servicio de admisión de alumnado inmigrante.

C/ Gran Vía 85, planta 4, (Bilbao)

944 031 069

4 EDUCACIÓN Y APRENDIZAJES DE IDIOMAS

HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS

El Departamento de Educación de Gobierno Vasco realiza homologaciones de títulos y estudios no universitarios realizados en el extranjero.



www.euskadi.eus/homologacion-o-convalidacion-de-titulos-o-estudios-extranjeros-no-universitarios/web01-a3hakade/es/

En el caso de la homologación de títulos y estudios universitarios, será el Ministerio de Educación del Gobierno de España el órgano competente.



www.educacionyfp.gob.es/va/servicios-al-ciudadano/catalogo/gestion-titulos/estudios-universitarios/titulos-extranjeros/homologacion-educacion-superior.html

Existe una asesoría gratuita en relación a la homologación de títulos cursados en el extranjero a través de la Asociación KOSMOPOLIS:

KOSMOPOLIS

Alangoeta, 8 (Getxo)
688 605 551

www.kosmopolis.es
kosmopolis@live.com

APRENDIZAJE DE EUSKERA

En Leioa se hablan dos lenguas oficiales, como en el resto de la Comunidad Autónoma del País Vasco: el euskara y el castellano. Conocer y utilizar el euskara es un valor añadido para relacionarnos con el resto de vecinas y vecinos.

En el Ayuntamiento existe un Servicio de euskera que promueve su estudio y utilización.

Muchas personas aprenden el euskara en la escuela y otras muchas lo hacen en los Euskaltegis, que son centros especializados en la enseñanza del euskara. En Leioa hay dos euskaltegis dirigidos a personas mayores de 16 años.

MASTITXU EUSKALTEGIA (EUSKALTEGI MUNICIPAL)



Iparragirre etorbidea, 78
944 640 002

www.euskaltegileioa.com

LEIOAKO LAMIA AEK EUSKALTEGIA



Dr. Luis Bilbao Libano, 8
944 646 063

lamia@aek.eus



5

CULTURA, DEPORTE Y OCIO

El Ayuntamiento de Leioa cuenta con una página web específica en la que se detallan todos los servicios y actividades culturales que se pueden disfrutar en el municipio: www.kulturleioa.com



KULTUR LEIOA

Kultur Leioa es un centro público del Área de Cultura del Ayuntamiento de Leioa que promueve, apoya y difunde la cultura y la creación.

Kultur Leioa cuenta con una superficie útil de más de 7.000 metros cuadrados distribuidos en 7 plantas, dos de las cuales se hayan por debajo de la cota 0. En todas ellas Kultur Leioa ofrece un amplio programa de actuaciones y servicios.

En la planta donde se sitúa el Auditorium existen también diversas salas y zonas destinadas a actuaciones y eventos de diferente tipo, como son las Salas de Ensayo y el Ambigú, donde también las empresas pueden celebrar sus actos privados. Frente a la zona de acceso a Kultur Leioa está la Sala de Exposiciones.

En Kultur Leioa tienen cabida también oficinas como KZ Gunea, el Servicio de Euskera o la oficina del Área de Programación y Difusión Cultural. El centro dispone de una Sala de Conferencias que también se usa para las ruedas de prensa.

Cabe destacar el uso de la quinta planta, que está destinada enteramente a los diversos talleres que se llevan a cabo a lo largo de todo el año.

Se puede consultar la agenda de actividades en: www.kulturleioa.com/agenda/



KULTUR LEIOA

Jose Ramon Aketxe Plaza, 11
Tfno.: 946 072 570
infokultur@leioa.net





CULTURA, DEPORTE Y OCIO

BIBLIOTECA

La Biblioteca se distribuye en dos plantas de Kultur Leioa. En la planta 2 se encuentra la Biblioteca Infantil y Juvenil en la que existen diferentes secciones específicas.

Además, la Biblioteca incorpora en esta segunda planta una zona destinada a niños y niñas de entre 0 y 4 años en la que, acompañados por un adulto, tienen un primer contacto con los libros.

Existe a disposición de los usuarios y usuarias una Hemeroteca con periódicos, revistas y cómics; una Mediateca y una Zona-i para acceso a internet y consultas al Catálogo Bibliográfico General.

Por último, en la planta 3 se ubica la Sección General de la Biblioteca.

BIBLIOTECA

Horario: De lunes a viernes, de 9:00 a 20:00 horas.

Jose Ramon Aketxe Plaza, 11 – 2º

Telf. 94 607 25 74

liburutegia@leioa.net

ATERPE LEIOA GAZTEGUNEA

Es un equipamiento polivalente, abierto a la juventud de Leioa y que pone a disposición de la juventud de Leioa espacios lúdicos, de estudio, informativos, de encuentro...

Cuenta con una sala de estudios con capacidad para 50 personas, sala de ordenadores, sala de asociaciones y cuenta con servicios de información juvenil y con la asesoría sobre sexualidad *Leihosex*.

Más información sobre horarios de apertura y actividades del Gaztegunea en:



www.leioa.net/es/vive_la_ciudad/gaztegunea/Aterpe+Leioa+Gaztegunea.html

ATERPE LEIOA

Aldapabarrena, 2

gazte@leioa.net



5

CULTURA, DEPORTE Y OCIO

AULAS DE BARRIO

El Área de Cultura del Ayuntamiento de Leioa cuenta con cuatro espacios culturales en los barrios de Pinueta, Txorierri, San Bartolome y Lamiako, algunas de las cuales están gestionadas por Asociaciones Culturales del municipio.

A través de este enlace se puede consultar la programación de actividades de cada uno de esos espacios culturales:



<http://www.kulturleioa.com/agenda/kulturleioa/auzo-gelak/?lang=es>

AULA DE CULTURA DE LAMIAKO

Gabriel Aresti, 3
Tfno.: 944 648 650

KULTUR ETXEA DE SAN BARTOLOMÉ

San Bartolomé, 1
Tfno.: 944 608 952

AULA DE CULTURA DE PINUETA

Maiatzaren Bata, 1
Tfnos.: 944 646 722

AULA DE CULTURA DE TXORIERRI

Txorrieri, 51 bajo
Tfno.: 944 800 357

ASOCIACIONES

Listado de asociaciones en Leioa:

www.kulturleioa.com/agenda/actividades/elkartek

DEPORTE

Leioa cuenta con diversas instalaciones orientadas a impulsar el deporte en el municipio.

POLIDEPORTIVO KANDELAZUBIETA

Iparragirre etorbidea, 76
Teléfono: 944 648 394

POLIDEPORTIVO SAKONETA

Sabino Arana etorbidea, 77
944 008 059 uki.idmleioa@leioa.net

INSTALACIONES DEPORTIVAS DE SARRIENA

Sarriena auzoa, s/n
Teléfono: 944 915 250

INSTALACIONES DEPORTIVAS DE TORRESOLO

Eusko Gudariak, s/n
Teléfono: 946 004 475 pinosolokirol@guedan.com

PABELLÓN ONDIZ

Ondizko plaza, 1

En este link se puede acceder al listado de clubes y asociaciones deportivas de Leioa:

<http://www.leioakiroldegia.net/deporte-en-leioa>

6

OTRAS INFORMACIONES

TELÉFONO EMERGENCIAS 112

Ante una emergencia se debe llamar al teléfono gratuito 112. Desde el mismo, según cada caso, se avisará o se desviará la llamada al servicio correspondiente: policía, ambulancia, bomberos, etc.

SEGURIDAD CIUDADANA Y JUZGADO DE GUARDIA

POLICÍA LOCAL

C/ Elexalde, 1
944 008 021
udaltzaingoa@leioa.net

POLICÍA AUTONÓMICA ERTZAINTZA

Camino de, Larrauri-Mendotxe Bidea, 18 (Erandoio)
946 079 076

Aiboa Kalea, 13 (Getxo)
944 063 420

JUZGADO DE GUARDIA

Los Fueros, 10 (Getxo)
946 023 965

MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Nadie tiene derecho a amenazarte, ni insultarte, ni hacerte daño. Ni siquiera un familiar cercano tiene derecho a obligarte a mantener relaciones sexuales, ni a humillarte en público, ni a controlar el acceso al dinero, ni a impedir que te relaciones con amigas o familiares.

- Si sufres un ataque o crees que vas a sufrirlo pronto, puedes pedir a la policía o al juzgado que te protejan.
- Si ya has sufrido malos tratos o tienes miedo, también puedes pedir ayuda a la policía, directamente o a través de una persona de tu confianza.
- Si has sufrido lesiones, acude a un centro médico. Allí te atenderán y podrás explicar el origen de las lesiones y pedir una copia del informe médico que te será de mucha utilidad.
- Aunque no tengas lesiones, puedes pedir ayuda a los Servicios Sociales del ayuntamiento. Estos te apoyarán, te informarán de tus derechos y te ayudarán a salir de tu situación. Te ofrecerán: apoyo psicológico, asesoramiento jurídico, ayuda económica, alojamiento temporal.

Las mujeres extranjeras que sean reconocidas como víctimas de violencia de género y no dispongan de autorización, pueden obtener una autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales.

6

OTRAS INFORMACIONES

TELÉFONO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO



900 840 111

Gratuito, confidencial, 24 horas, 7 idiomas. Apoyo emocional, información y orientación a las mujeres víctimas.

ANDRAK

(ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL DE MUJERES DE LEIOA)

Disponen de un servicio de escucha a mujeres víctimas de violencia de género. Se puede contactar a través del teléfono 688 805 766, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 12:00.



ANDRAK

DERECHO A LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Todas las personas, independientemente de su situación administrativa, tienen derecho a acceder a los Tribunales de Justicia.

El Servicio de Orientación Jurídica (SOJ), a fin de garantizar que todas las personas puedan defender sus intereses en un procedimiento judicial, aunque no tengas medios económicos para costearlo, atiende e informa a las personas en la obtención de la Asistencia Jurídica Gratuita.

Para poder acceder a este derecho la persona interesada deberá demostrar la falta de recursos económicos.

SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA (SOJ)

Barroeta Aldamar, 10, Planta baja (Bilbao)

944 016 712

www.justizia.eus/justicia-gratuita/presencial



OTRAS INFORMACIONES

RECURSOS PARA LA DENUNCIA DE SITUACIONES DISCRIMINATORIAS

ARARTEKO - DEFENSOR DEL PUEBLO

Atiende las quejas que tengan relación con la actuación de una administración pública del País vasco ante una posible discriminación.

ARARTEKO

San Vicente, 81º Edificio Albia (Bilbao)
Se atiende con cita previa: 944 234 409
arartekoa@ararteko.eus
www.ararteko.eus

ERABEREAN

Eraberean es la Red impulsada por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco para luchar contra la discriminación por origen racial, étnico a nacional, y por orientación e identidad sexual e identidad de género.

Entidades que forman parte de la red:

CITE- CC.00: 944 243 424

KALE DOR KAYIKO: 691 674 414

ALDARTE: 944 237 296

ERREZPETUZ: 675 459 3 17

NEVIPEN: 946 526 989

www.eraberean.eus

OFICINA DE INFORMACIÓN Y DENUNCIA DE SOS RACISMO

Atiende a personas que han sido víctimas o testigos de situaciones de discriminación originada por racismo o xenofobia, situaciones generadas tanto por particulares como por entidades públicas o privadas.



SOS RACISMO

Av. Lapurdi, 7 – lonja (Bilbao)
944 790 310



6

OTRAS INFORMACIONES

ASESORÍA Y ORIENTACIÓN JURÍDICA GRATUITA

A) SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA EN FAMILIA, VIOLENCIA DE GÉNERO Y EXTRANJERÍA DE LEIOA

Es un servicio de asesoría jurídica en materia de Derecho de familia, violencia de género y extranjería dirigido a todas las personas que residen en Leioa. Desarrolla su trabajo en coordinación con los Servicios Sociales de base que son quienes derivan las consultas.

En concreto, abarca, entre otras, las siguientes materias:

- Información y orientación a personas usuarias de los Servicios Sociales en referencia a temas civiles.
- Asesoramiento jurídico en violencia de género.
- Asesoramiento en derecho de familia.
- Asesoramiento jurídico integral en materia de extranjería.
- Relaciones con las instituciones (apoyo jurídico en la gestión de prestaciones, derechos en salud, escolarización...).

SOLICITAR CITA A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS SOCIALES (VER PÁG. 8)

B) AHOLKU SAREA - ATENCIÓN JURÍDICA EN EXTRANJERÍA

El Gobierno Vasco dispone de Servicio Jurídico Vasco en materia de Extranjería "Aholku Sarea" dirigido a personas inmigrantes que quieran resolver dudas sobre su situación administrativa y materias relacionadas con la legislación de Extranjería. Ofrece información, orientación, asesoría y derivación a servicios especializados.

Cuenta con un servicio de traducción para la atención en los idiomas más hablados en el País Vasco.

Se pueden realizar consultas mediante el correo electrónico: **asesoria@euskadi.eus**

También se pueden solicitar citas presencialmente con las entidades colaboradoras del servicio:

CRUZ ROJA:

Pza. Chavarri s/n (Getxo)
944 950 229

KOSMOPOLIS:

Alangoeta, 8 (Getxo)
688 605 551

CC.OO CITE:

Uribitarte, 4 (Bilbao)
944 243 424

CARITAS:

94 402 00 99

7

LEIOA HURBIL - LEIOA ZABALIK

Leioa, municipio bizkaino situado en la Comarca del Gran Bilbao, es parte del Bilbao Metropolitano. Con una extensión de 8,6 kilómetros cuadrados, y cerca de 32.000 habitante, el municipio se encuentra próximo a la desembocadura de la ría del Nervión-Ibaizabal, en su margen derecha, limitando al Norte con Getxo y Berango, al Este y Sur con Erandio, y al Oeste también con Getxo y con la ría.

Leioa se divide en 3 distritos: Elexalde, Artatza y Lamiako. Es un municipio que ha experimentado un continuo crecimiento demográfico y urbano con el objeto de unir la población aún dispersa entre los distintos barrios de estos núcleos.

SERVICIO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (SAC)

La sede central del Ayuntamiento es la Casa Consistorial que se encuentra en el Barrio Elexalde. Por otro lado, Leioa cuenta con una sede municipal descentralizada situada en la oficina Gaztelubide:

SAC CASA CONSISTORIAL:

Bº Elexalde, 1
944 008 000
Horario: De lunes a viernes de 8:30 a 14:30
Sac01@leioa.net

SAC OFICINA MUNICIPAL DE GAZTELUBIDE:

C/Langileria, 202
944 646 722
Horario: De lunes a viernes de 8:30 a 14:30
Sac02@leioa.net

Consultar horarios vacacionales (verano, semana santa, navidades)



<http://www.leioa.net/es/ayuntamiento/index/Tu+Ayuntamiento.html>

EL AYUNTAMIENTO EN INTERNET

Web municipal: **www.leioa.net**

Web con acceso a manual de trámites administrativos e información sobre los diferentes recursos municipales (oficinas municipales, centros educativos y euskera, cultura y juventud, instalaciones deportivas y servicios sociales):
<https://leioahurbil.leioa.net/es/map>

Portal de transparencia del ayuntamiento de Leioa:
<https://leioazabalik.leioa.net/>

7

LEIOA HURBIL - LEIOA ZABALIK

TRANSPORTES

La cercanía del aeropuerto de Loiu (a 7 kms.) y del puerto de Bilbao (a 2 kms.) convierten a Leioa en un lugar estratégicamente situado. El Metro, así como la existencia de los servicios de transporte de autobús por carretera de Bizkaibus, dotan a Leioa de una variada oferta de transporte público.



LÍNEAS DE BIZKAIBUS

A2151 Las Arenas - Parque Tecnológico - Larrabetzu

A2161 Puente Bizkaia - UPV/EHU (Artatzagana)

A3338 La Arena - Muskiz - Barakaldo - Las Arenas

A3414 Bilbao - Getxo (Por Túneles De Artxanda)

A3471 Getxo - Cruces (Por Fadura)

A3472 Getxo - Cruces (Desde Las Arenas)

A3531 Leioa - Hospital Urduliz - Gatika - Mungia

Más información sobre las líneas de Bizkaibus:

<https://web.bizkaia.es/es/web/bizkaibus/lineas>

METRO BILBAO:

www.metrobilbao.eus



metro bilbao

LEJOANBUS:

Leioa también dispone de un autobús urbano que conecta los diferentes barrios del municipio. Para información sobre las líneas y frecuencias:

www.lejoanbusa.eus





LELOA



Leioa
UDALA-AYUNTAMIENTO

